



**SERVICIO DE DESINSTALACIÓN DE MOQUETA FERIA RECICLABLE EN PASILLOS Y ZONAS
COMUNES EN LOS CERTÁMENES Y ACTIVIDADES A CELEBRAR EN EL RECINTO FERIA DE
IFEMA O EN OTRAS UBICACIONES QUE IFEMA DETERMINE**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente 21/141 -2000019096/9097



1. OBJETO DEL CONTRATO.-

Servicio de desinstalación de moqueta ferial para pasillos, zonas comunes (plazas, zonas de descanso, etc.) en los certámenes y actos organizados por IFEMA MADRID u otros a petición de IFEMA MADRID, en el Recinto Ferial y otros edificios gestionados por IFEMA MADRID o en los que realice algún evento fuera del Recinto Ferial y dentro de la Comunidad de Madrid.

2. ESTIMACIÓN DETALLADA DE SERVICIOS POR FERIA.-

Esta previsión de trabajos se distribuirá en dos lotes con la siguiente previsión de trabajos para cada uno de ellos para el periodo previsto de duración inicial del contrato:

Lote 1.- 321.000,00m²

Lote 2.- 320.000,00m²

Esta información es una estimación que está sujeta a las variaciones habituales en el desarrollo de la actividad ferial y podrá estar sometida a modificaciones en los calendarios de ocupación de cada pabellón o cambios en las fechas de celebración de los certámenes. Por tanto, dicha estimación no supone compromiso expreso por parte de IFEMA MADRID de ejecución de las unidades de servicio indicadas.

En este sentido, IFEMA MADRID notificará expresamente al adjudicatario de cada lote la ejecución de tareas según los plazos y condiciones señalados en el siguiente apartado.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y OPERATIVA DEL SERVICIO.-

- Desinstalación de moqueta reciclable de pasillo y zonas comunes entre la salida de público y el horario de salida de mercancías, como norma general el plazo entre estos dos hitos serán 1 hora.
- Retirada de cinta adhesiva de doble cara tanto de la moqueta como del suelo del pabellón.
- Transportar y depositar la moqueta recogida en los contenedores instalados por IFEMA MADRID para tal fin.

El material a recoger por la empresa adjudicataria en las instalaciones de IFEMA MADRID será el siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOQUETA RECICLABLE SIN PLÁSTICO ADHESIVO:
Moqueta punzonada de fibra sintética virgen 100% polipropileno sin látex.

Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 230 gr./m² ± 10%.

Espesor total: 2,00 mm. \pm 0,50 mm.

Comportamiento antiestático: menor o igual a 2 kV

Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo BFL-S1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CINTA DE DOBLE CARA:

Soporte: tela/tejido de algodón

Adhesivo: caucho natural (no será admisible cintas de caucho sintético o tipo hot-melt)

Protector: papel siliconado

Espesor: 310 micras \pm 10 %

Valor de adhesión:

Cara interna y cara externa: mínimo 9,8 N/25mm por cada cara.

CINTA TIPO PRECINTO.

Cinta adhesiva de polipropileno con adhesivo caucho.

Soporte: Film de polipropileno biorientado.

Adhesivo: Caucho natural con base disolvente.

Espesor total \approx 43 \pm 10 %

Adhesión min: N/25mm 5.5

Tack cm < 2

Cohesión min > 1000

Tamaño rollo: 132 m de longitud x 48 mm anchura

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encontrarán incluidos en los periodos que se establezcan para el montaje, celebración y desmontaje de los certámenes y actividades organizadas por IFEMA MADRID.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario al menos con 15 días de antelación al inicio de los trabajos las fechas y horarios definitivos de ejecución, el lugar de la desinstalación y las condiciones particulares del servicio.

La ejecución del servicio estará basada en el calendario ferial aprobado por IFEMA MADRID y que se encuentra disponible en la página web www.IFEMA MADRID.es. Los ofertantes tendrán en cuenta que no en todas las actividades del calendario se requerirá de sus servicios. Asimismo, pueden existir otros certámenes o actividades ajenos que aunque no figuren en dicho calendario, puede ser necesaria la prestación del servicio bajo la correspondiente petición por parte de IFEMA MADRID.

Como norma general la desinstalación de la moqueta y cinta de doble cara en pasillos y zonas comunes, se realizará el último día de celebración del certamen o actividad, una vez cerrado al público y durante el periodo de una hora como máximo.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID a la empresa adjudicataria las características generales de los trabajos a efectuar, el adjudicatario deberán prever todas las actividades necesarias para la prestación del servicio.

Asimismo, el adjudicatario deberán planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

4. MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

El adjudicatario aportará la totalidad de medios técnicos (maquinaria, herramientas, medios auxiliares, etc..)y humanos necesarios para la realización de la desinstalación de la moqueta usada en IFEMA MADRID.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES.-

A continuación se adjuntan a título informativo las características técnicas aproximadas del material a instalar.

*** MOQUETA FERIA RECICLABE CON PLÁSTICO ADHESIVO:**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen 100% polipropileno sin latex.

- ✦ Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: $230 \text{ gr./m}^2 \pm 10\%$.
- ✦ Espesor total: $2,00 \text{ mm.} \pm 0,50 \text{ mm.}$
- ✦ Comportamiento antiestático: menor o igual a 2 Kv
- ✦ Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo BFL-S1.
- ✦ Plástico protector de polietileno transparente con adhesivo acrílico de 40 micras de espesor $\pm 15 \%$.

*** MOQUETA FERIA RECICLABLE SIN PLÁSTICO ADHESIVO:**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen 100% polipropileno sin latex.

- ✦ Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 230 gr./m² ± 10%.
- ✦ Espesor total: 2,00 mm. ± 0,50 mm.
- ✦ Comportamiento antiestático: menor o igual a 2 kV
- ✦ Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo BFL-S1.

*** PVC**

- ✦ Pavimento de PVC. ▫ Espesor mínimo de 2,60 mm ▫ Tratamiento ignifugo B_{FL}-S1.

*** MOQUETA FERIAL RECICLABLE PARA DECORACIÓN**

Moqueta punzonada de fibra sintética virgen 100% polipropileno sin látex

- ✦ Peso total por unidad de superficie sin incluir el plástico protector: 230 gr./m² ± 10%.
- ✦ Espesor total: 2,00 mm. ± 0,50 mm.
- ✦ Comportamiento antiestático: menor o igual a 2 kV
- ✦ Ensayo de reacción al fuego: Clasificación de reacción al fuego mínimo BFL-S1.
- ✦ Plástico protector de polietileno transparente con adhesivo acrílico de 40 micras de espesor ± 15 %.

*** CINTA ADHESIVA:**

Cinta de doble cara de gran resistencia a la tracción, con adhesivo desarrollado para la fijación de moquetas en el suelo de latexfal del recinto ferial que no deje residuos en su retirada y que permita cortarse con la mano.

6. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Todos los materiales/herramientas cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativa sobre salud y medio ambiente, etc.).

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los mismos, quedando IFEMA MADRID excluida de cualquier responsabilidad en este sentido.

7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

8. NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

1.- NORMAS GENERALES Y TÉCNICAS DE LOS RECINTOS DE IFEMA MADRID

LA COLABORADORA y su personal deberán conocer y cumplir en el desarrollo de sus trabajos o la prestación de sus servicios en el recinto ferial o, en su caso, en cualesquiera instalaciones en las que actúen por cuenta de IFEMA MADRID, la normativa general del acto feria o evento, así como las normas técnicas y de montaje que son de aplicación. Toda la normativa se encuentra disponible y actualizada en la web institucional.

2.- NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Garantizar la seguridad y salud de todas las personas en el interior de los Recintos Feriales, es uno de los objetivos de la Dirección de IFEMA MADRID. Este compromiso de mejora continua, plasmado en el documento de Política de Prevención, abarca también a cuantas empresas realizan trabajos para IFEMA MADRID en el interior de los recintos o, puntualmente, en eventos por ella promovidos en instalaciones de terceros.

En calidad de titular de las instalaciones, y conforme a la legislación vigente, IFEMA MADRID viene obligada a informar y dar las instrucciones adecuadas a las empresas, autónomos y/o profesionales que desarrollen actividades en las mismas, en relación con los riesgos existentes y las medidas de protección, prevención y emergencia.

Por su parte, las empresas, autónomos y/o profesionales destinatarios tienen la obligación de incluir esta información en su planificación preventiva y, con carácter previo al inicio de las actividades, dar traslado de ella a sus trabajadores y las subcontratas que, en su caso, existieran.

En calidad de empresa concurrente, el procedimiento de coordinación de IFEMA MADRID requiere que acceda, conozca, aplique y traslade la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales que puede encontrar disponible en www.ifema.es.

- **Instrucciones de actuación en caso de emergencia** (Recinto ferial y Palacio Municipal).
- **Riesgos genéricos de las instalaciones y medidas preventivas en Áreas de Exposición.**
- **Normas de Seguridad sobre manejo de los siguientes Equipos de Trabajo:** Vehículos; Señalización de seguridad; Máquinas y Herramientas; Cesión de Equipos de Trabajo; Espacios confinados; Plataformas elevadoras de personas; Carretillas elevadoras; Andamios rodantes; Escaleras de mano; Equipos eléctricos de baja tensión.

Evitar accidentes de trabajo es objetivo común de las partes, por lo que se determina la necesidad de anteponer la seguridad a la óptima eficacia, rapidez o comodidad en la ejecución de las tareas a desarrollar cuando las maniobras, métodos de trabajo o equipos a utilizar, pudieran comprometer la seguridad de trabajadores y/o instalaciones.

Cualquier accidente o incidente de trabajo que afecte al personal de su empresa o de sus contratistas y/o subcontratistas, con motivo o por ocasión del cumplimiento del objeto de este contrato, habrá de ser comunicado a la dirección coordinadora del servicio en el menor plazo posible y **de modo inmediato en el caso de accidentes graves o que afecten a varios trabajadores**. En cualquier caso, el Centro de Control permanece operativo durante las 24 horas.

TELÉFONO 24 HORAS PARA EMERGENCIAS: 91 722 04 74

Del mismo modo, habrán de comunicarse aquellos hechos susceptibles de provocar daños a las instalaciones o a sus equipos (instalaciones eléctricas, equipamiento de extinción de incendios, equipos informáticos, vehículos, señalización, estructuras, etc.).

De acuerdo con lo anterior IFEMA MADRID informa que la documentación de Coordinación de Actividades Empresariales referida es parte inseparable del presente contrato y, con la firma del mismo declara haber accedido, conocer, aplicar y trasladar la referida información.

3.- NORMAS DE MEDIOAMBIENTE ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD

Así mismo, son de aplicación a todas las empresas que operen en el recinto las NORMAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD que puede encontrar, así mismo, en la web institucional.

10. PERSONAS DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Enrique Hernández. Tlf. 917225324